

de los jeca y grangerias de este Comercio, cuya gene-
ralidad desea que el Regente, ^{no} se verifique sin otros
datos y antecedentes, ^{que} se separan enteramente y practica
todo acuerdo y disposicion que el Ayuntamiento adopte
en contra de este opinion, exponiendo se sirva V. M. ofi-
ciar con Decretos al Sr. Virey, con insercion
de esta exposicion, para que se diga V. M. en
su Mandato a estas Juntas de Santa Fe que
formen y entreguen los Citados Datos.

No obstante lo expuesto V. M. disponiendo que
tenga por convenientes, acordando se libere al ex-
posante el oportuno testimonio de la Resolucion de V. M.
a esta exposicion por los señores que le sean convenien-
tes.

Cartagena 12 de Julio de 1763
Matias Molina

